

09.13+2

3921

Fecha: 31 de Julio de 2026

HONORARIOS MES JULIO

Total Honorarios: \$:	500.000
	76.250
Total:	423.750

Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 17:40

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607231741

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 17:41





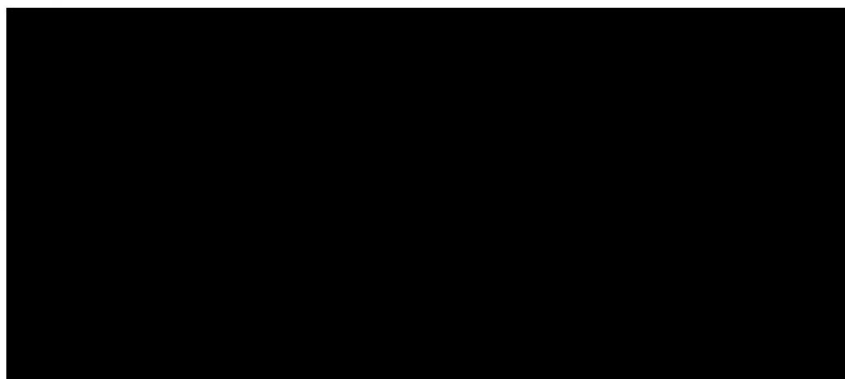
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CERTIFICACIÓN

El Director de Administración y Finanzas (S) que suscribe, certifica que la **Sra. Soledad**
correspondiente al mes de julio del presente, cumpliendo con el cometido respectivo.

Se extiende el presente certificado para cursar el pago.



PADRE HURTADO, julio 2026



DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

INFORME MES DE JULIO 2026.-

Cometido: Informe mensual de procesos de compra y/o contratación solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DDECO, separados por programa, según planificación del plan de compras año 2025 y 2026, realizadas en la unidad de abastecimiento de la Dirección de administración y Finanzas, de acuerdo a:

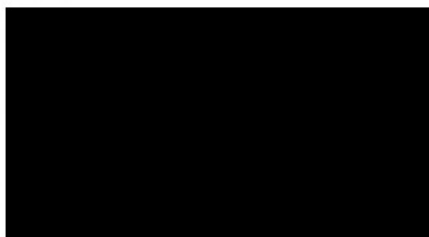
Metodología:

Elaboración de planilla Excel que indique lo siguiente:

Nombre del Programa de DIDECO, Tipo de mecanismo de compra utilizado (Compra Ágil/Licitación Pública Simplificada L1/Licitación Pública LE/Licitación Privada/Contratación Directa); Resultado de los procesos de compra y/o contratación adjudicada/desierta/readjudicada/revocada/eliminada/otra), numero de orden de compra, fecha de envió al proveedor, Id del plan de compra, fecha de recepción de los productos, N de factura y fecha de envió a pago a la unidad de contabilidad, con código de inventario si corresponde del producto adquirido.

En presente cometido se informa los períodos de noviembre a diciembre del año 2025 en planilla Excel adjunta.

En el mes de diciembre no se realizan compras.



compra	Fecha de Ingreso a Adquisiciones	Nº Memo VRIE	Nº Solicitud de Compra	Dirección Solicitante	cuenta presupuestaria	Mecanismo de compra	Nº Compra ágil	Nº Licitación	Nº Orden de Compra	Proveedor	Monto (\$)	Fecha de enviar O/C al proveedor	Nº plan de compra	Fecha de aceptación O/C	Fecha de Despacho	Fecha de Recepción de los Productos	Nº factura	Fecha de enviar a Pago	Código de inventario
compra de aire acondicionado	03/11/2025	830/269	390	DIDECO/senda	114-05-50-021	compra agil	3825-364-cot25		3825-346-AG25	comercializadora mercel spa	480760	13/11/2025	4745-292-pc25	17/11/2025	23/11/2025	18/11/2025	393	21/11/2025	00-14894
compra de monitor	03/11/2025	830/269	390	DIDECO/senda	114-05-50-021	compra agil	3825-364-cot25		3825-346-AG25	comercializadora mercel spa	480760	13/11/2025	4745-292-pc25	17/11/2025	23/11/2025	18/11/2025	393	21/11/2025	00-14895
compra disco externo	03/11/2025	830/269	390	DIDECO/senda	114-05-50-021	compra agil	3825-364-cot25		3825-346-AG25	comercializadora mercel spa	480760	13/11/2025	4745-292-pc25	17/11/2025	23/11/2025	18/11/2025	393	21/11/2025	00-14896
compra de televisores	04/11/2025	830/269	400	DIDECO/comunicaciones	29-99-003-000-000	compra agil	3825-366-cot25		3825-347-ag25	COMERCIALIZADOR A MERCEL	2033000	13/11/2025	4745-303-PC25	18/11/2025	24/11/2025	19/11/2025	394	21/11/2025	00-14897-
colaciones	05/11/2025	830/269	401	DIDECO/red local	114-05-48-035	compra agil	3825-367-COT25		3825-341-AG25	COMERCIALIZADOR A MERCEL	328916	13/11/2025	4745-78-PC25	19/11/2025	25/11/2025	21/12/2025	395	25/11/2025	
vazo reutilizables	05/11/2025	830/269	402	DIDECO/red local	114-05-48-037	compra agil	3825-368-COT25		3825-345-AG25	EKIPOTEL CHILE SA	233835	13/11/2025	4745-80-PC25	14/11/2025	18/11/2025	19/11/2025	23777	25/11/2025	
compra gabinete	05/11/2025	830/269	403	DIDECO/red local	114-05-48-035	compra agil	3825-389-COT25		3825-363-AG25	COMERCIALIZADOR A MERCEL	1391110	25/11/2025	4745-78-pc25	04/12/2025	11/12/2025	05/12/2025	398	24/12/2025	00-14969
compra estante metalico	05/11/2025	830/269	403	DIDECO/red local		compra agil	3825-389-COT25		3825-363-AG25	COMERCIALIZADOR A MERCEL	1391110	25/11/2025	4745-78-pc25	04/12/2025	11/12/2025	05/12/2025	398	24/12/2025	00-14970-
compra de silla de escritorio	05/11/2025	830/269	403	DIDECO/red local		compra agil	3825-389-COT25		3825-363-AG25	COMERCIALIZADOR A MERCEL		25/11/2025						24/12/2025	0014971-
articulos de oficina	05/11/2025	830/269	404	DIDECO/red local	114-05-48-035	compra agil	3825-370-cot25		3825-338-ag25	sociedad comercial distribución global	235574	13/11/2025	4745-78-pc25	14/11/2025	18/11/2025	10/11/2025	138732	21/11/2025	
sillas de ruedas y baño portátil	05/11/2025	830/269	405	DIDECO/red local	114-05-48-037	compra agil	3825-371-cot25		3825-338-ag25	comercializadora mercel spa	480760	13/11/2025							
compra de blusas, mochila y gorros	06/11/2025	842/271	408	DIDECO/red local	114-05-48-036	compra agil	3825-390												

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:****VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades del servicio de la Municipalidad de Padre Hurtado, en particular, la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir con cometidos a través de Programas Apoyo Financiero a Programas Comunitarios para el año 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 02/01/2026 que aprueba los Programas Apoyo Financiero a Programas Comunitarios de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El memorándum N°236 de fecha 06 de abril de 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas., que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para la contratación allí indicada y donde consta el V°B° del Alcalde.
4. El Certificado de Antecedentes y la Declaración Jurada de doña **Soledad Olivares Ovalle**, adjuntos; de acuerdo a dispuesto en el dictamen N° 024308 del 24 de mayo de 2006 de la Contraloría General de la República.

Identificación perteneciente a **Soledad Olivares Ovalle**.

6. El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

servicios.

8. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.
9. Lo prescrito en el artículo 4 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
10. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación a honorarios a través de Programas Apoyo Financiero a Programas

los siguientes cometidos:

- Informe mensual de procesos de compra y/o contratación solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, separados por programa, según planificación del plan anual de compras año 2025 y 2026, realizadas en la unidad de abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.

Metodología:

Elaboración de planilla Excel que indique lo siguiente:

Nombre del programa DIDECO, tipo de mecanismo de compra utilizado (compra ágil/licitación pública simplificada L1/licitación pública LE/licitación privada/contratación directa); resultado de los procesos de compra y/o contratación adjudicada/desierta/readjudicada/revocada/eliminada/otra), número de orden de compra fecha de envío al proveedor, ID del plan de compra, fecha de recepción de los productos, N° de factura y fecha de envío a pago a la unidad de contabilidad, con código de inventario si corresponde del producto adquirido.

Dejándose constancia que la labor será realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo.



0

DIRECCION JURIDICA

Contrato de Prestación de Servicios en Base de Honorarios

SOLEDAD OLIVARES OVALLE

San Alberto Hurtado N° 3295, de aquí en adelante simplemente "La Municipalidad" y doña **SOLEDAD**

se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios a honorarios:

PRIMERO: La Municipalidad está facultada por el artículo 4° de la Ley 18.883, para contratar, sobre la base de honorarios, a técnicos o profesionales para realizar labores accidentales.

SEGUNDO: Por el presente acto La Municipalidad contrata los servicios de doña **SOLEDAD OLIVARES OVALLE**, para efectuar el siguiente cometido:

- Informe mensual de procesos de compra y/o contratación solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, separados por programa, según planificación del plan anual de compras año 2025 y 2026, realizadas en la unidad de abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.

Metodología:

Elaboración de planilla excel que indique lo siguiente:

Nombre del programa de DIDECO, tipo de mecanismo de compra utilizado (compra agil/licitación pública simplificada L1/licitación pública LE/licitación privada/contratación directa); resultado de los procesos de compra y/o contratación adjudicada/desierta/readjudicada/revocada/eliminada/otra), número de orden de compra, fecha de envío al proveedor, ID del plan de compra, fecha de recepción de los productos, N de factura y fecha de envío a pago a la unidad de contabilidad, con código de inventario si corresponde del producto adquirido.

Dejándose constancia que la labor será realizada fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

TERCERO: El honorario que percibirá la servidora pública se desglosa de la siguiente manera:

desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2026 que serán pagados dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.

Montos que serán pagados de acuerdo al cometido encomendado que presente la contratada al último día hábil del mes y previa entrega del informe y certificación de la Dirección de Administración y Finanzas, con la presentación de boleta de prestación de servicios debidamente timbrada por el Servicio de Impuestos Internos.

CUARTO: El presente contrato a honorarios regirá desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, reservándose La Municipalidad el derecho de poner término anticipado y en cualquier momento de forma unilateral, sin expresión de causa, y/o en el caso de que la prestadora no diere cumplimiento satisfactoriamente al cometido.

Asimismo, se establece que las partes convienen expresamente que la prestación de servicios contratada en el presente acto administrativo, no está sujeta a cumplimiento de horarios fijados por la Municipalidad, ni bajo subordinación, ni dependencia de la misma, sin perjuicio de la coordinación